

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 072- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00621-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	JORGE ORDUZ TIRADO	JOSE OI DEN PEREZ BATISTA	MAY16-2016	TRES – PRIMERA INSTANCIA UN ANEXO	782	DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HA RECAUDADO LA TOTALIDAD DE PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LA PRUEBA FALTANTE. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REITERESE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No. YS 0342 DE 12 DE ABRIL DE 2016-FOLIOS 142-143, EN RAZON DE NO HABERSE OBTENIDO RESPUESTA AL MISMO. TERMINO, MAXIMO PARA RESPONDER: CINCO DIAS.POR LO ANTERIOR, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE.Y OTROS.	DR. GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 17 DE MAYO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 17 DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA